

PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo S-SdHM103-2021
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso: 3400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS Código Serie/Subserie (TRD): 3000-97	

Bucaramanga, 17 de marzo de 2021

Honorable  
**CONCEJO DE BUCARAMANGA**  
Ciudad

*Ref. Respuesta a proposición No. 15 del 10 de marzo de 2021*

En atención al cuestionario aprobado como PROPOSICION No.15 de Control Político, en lo relacionado con la implementación de la ley 2086 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA ELRECONOCIMIENTO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL PAIS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", procedo a dar respuesta, de la siguiente manera:

La Alcaldía de Bucaramanga adelantará las correspondientes mesas de trabajo a fin de definir asuntos presupuestales para atender la implementación de la ley referida.

Quedando atenta a cualquier inquietud.

  
**NAYARÍN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ**  
Secretaria de Hacienda